

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**13085** *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, formalización de las actas de ocupación en el procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto: expediente acumulado PFOT-195 AC: "instalación fotovoltaica Cerezo Solar, de 52,5 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Torres de la Alameda y Villalbilla, en la Comunidad de Madrid (Exp: PFOT-195)" e "instalación fotovoltaica Abeto Solar, de 52,5 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Valverde de Alcalá y Pozuelo del Rey (Comunidad de Madrid) (Exp: PFOT-204)". Exp.: Pfor-195 - 204.*

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 18 de julio de 2024, 2 de agosto de 2024 en el BOE n.º 182, se otorgó la autorización administrativa previa de las modificaciones y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Cerezo Solar, de 52,5 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Torres de la Alameda y Villalbilla, en la Comunidad de Madrid, y se ha declarado, en concreto, su utilidad pública.

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 18 de julio de 2024, 2 de agosto de 2024 en el BOE n.º 182, se otorgó la autorización administrativa previa de las modificaciones y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Abeto Solar, de 52,5 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Valverde de Alcalá y Pozuelo del Rey (Comunidad de Madrid) y se ha declarado, en concreto, su utilidad pública.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa.

Con fecha 14 de febrero de 2025, y en virtud de lo establecido por el artículo 5 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa, D. Antonio Arturo Sieira Mucientes, actuando en nombre y representación de Cerezo Solar, S.L.U y Abeto Solar, S.L.U., en su condición de entidad beneficiaria de la expropiación presentó ante la Delegación del Gobierno en Madrid escrito solicitando el inicio de la tramitación del procedimiento expropiatorio de los bienes y derechos afectados por las instalaciones correspondientes al proyecto citado y, en consecuencia, la convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y Actas de Ocupación, si procediera.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña al presente anuncio, con independencia de la

notificación individual, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados, para que en el día y hora que se señala en este escrito comparezcan en los Ayuntamientos de Pozuelo del Rey, Torres de la Alameda y Villalbilla, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de mayo de 2025, en las dependencias del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, sitas en Plaza del Sol, n.º 16, 28813 de Torres de la Alameda (Madrid); el día 8 de mayo de 2025 en las dependencias del Ayuntamiento de Pozuelo del Rey, sitas en Plaza de la Constitución, n.º 1, 28813 de Pozuelo del Rey (Madrid) y el día 8 de mayo en las dependencias del Ayuntamiento de Villalbilla, sitas en Plaza Mayor, n.º 2, 28810 de Villalbilla (Madrid), según el horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas por escrito, aportando el Documento Nacional de Identidad del titular y representante y los documentos acreditativos de su titularidad actualizados, preferiblemente nota simple del registro de la propiedad. Además, puede aportar escritura pública y, en defecto de ésta, certificación catastral actualizada, el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (en caso de que en éste último no constase el n.º de referencia catastral del bien objeto de expropiación, deberán solicitar certificación de desglose del recibo en el Ayuntamiento del municipio en el que éste se encuentra), contrato de compra-venta o de arrendamiento y otros de los que resulte cualquier derecho real o personal sobre los bienes a expropiar, incluidos preacuerdos con el beneficiario en el procedimiento expropiatorio. Si lo estiman oportuno, pueden acompañarse de perito y/o notario, a su costa.

Asimismo, en el caso de que existan varios titulares, tanto de la propiedad como de derechos reales o intereses económicos, deberá/n acudir a la presente convocatoria atendiendo a los siguientes criterios:

- Si los bienes y derechos son de carácter ganancial, deberán comparecer ambos cónyuges.
- Si se trata de una propiedad en proindiviso, deberán acudir todos los cotitulares.

En el supuesto de que exista algún otro interesado como arrendatario, aparcerero o acreedor hipotecario, deberá/n darle conocimiento de la presente convocatoria, a fin de que pueda ser parte en la tramitación, debiendo comparecer con el correspondiente contrato y/o documento que acredite su condición de interesado.

- Si alguno de los titulares no pudiera acudir al presente acto, podrán ser representados por otra persona, aportando escrito firmado de poder de representación expedido a tales efectos acompañado de los DNI de ambos.
- En caso de incomparecencia se entenderán diligencias con el Ministerio Fiscal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por escrito, hasta el momento del levantamiento del acta previa, ante la Delegación del

Gobierno en Madrid cuantas manifestaciones estimen oportunas, solo a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta como Anexo a este escrito.

Podrán presentarse las alegaciones, documentación citada anteriormente o aquella que se considere oportuna, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015.

Con objeto de facilitar las comunicaciones entre los afectados y el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, le recomendamos que nos autorice a realizar las notificaciones de forma digital mediante su correo electrónico. Para ello, debe presentar la autorización incluida en el siguiente enlace cumpliendo los condicionantes recogidos en el mismo.

[https://mpt.gob.es/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/madrid/servicios/-rea-de-Industria-y-Energ-a/Tr-mite-Ciudadanos..html](https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/madrid/servicios/-rea-de-Industria-y-Energ-a/Tr-mite-Ciudadanos..html)

Una vez cumplidas las formalidades exigidas en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se procederá a llevar a efecto la ocupación y toma de posesión de las fincas que se relacionan en el anexo que se acompaña al presente escrito.

En el acto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, se podrá proponer la adquisición por mutuo acuerdo de los bienes y derechos afectados, suscribiéndose en tal caso, acta de adquisición por mutuo acuerdo, que comprenderá, junto a la valoración de los bienes y derechos afectados, toda indemnización de perjuicios derivados de la rápida ocupación, el premio de afección, daño emergente, lucro cesante y cuantos derechos e intereses pudieran corresponderle al titular del bien o derecho objeto de expropiación. En caso de no alcanzar el mutuo acuerdo, se hará entrega de la correspondiente hoja de tasación de los depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación. El abono o consignación de los mismos en la Caja General de Depósitos, se realizará a cuenta del justiprecio final y una vez efectuado el mismo se procederá a la inmediata ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa. En virtud del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, el presente anuncio se notificará a los Ayuntamientos de Torres de la Alameda, Villalbilla y Pozuelo del Rey, a Antonio Arturo Sieira Mucientes en nombre y representación de Cerezo Solar, S.L.U., y Abeto Solar, S.L.U., y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, tablón de edictos del referido Ayuntamiento y al menos, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la provincia, si los hubiere, lo que servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## ANEXO

## CITACIÓN ACTAS PREVIAS DE OCUPACIÓN EXPEDIENTE PFOT-195 - 204

## TÉRMINO MUNICIPAL DE POZUELO DEL REY

## Infraestructuras

## LSAT AP 19-GRI

Nº	Referencia catastral	Nombre	Apellidos	Longitud traza (m)	Superficie ocup. perm. (m²)	Superficie ocup. temp. (m²)	Cámara empalme Nº	Día	Hora
106	28116A016006170000BM	JOSE MARIA	DEL OLMO DIAZ	123.11	101.72	287.52	1	08/05/2025	9:40:00
106	28116A016006170000BM	GLORIA	DEL OLMO DEL OLMO	123.11	101.72	287.52	1	08/05/2025	9:40:00
109	28116A017006370000BE	ENCARNACION	DEL OLMO MEDINA	80.68	258.17	743.13	-	08/05/2025	10:00:00
110	28116A017006380000BS	ROSA MARIA	GORDO BERNABE	73.35	234.75	660.11	-	08/05/2025	10:20:00
110	28116A017006380000BS	MARIA PILAR	GORDO BERNABE	73.35	234.75	660.11	-	08/05/2025	10:20:00
110	28116A017006380000BS	MARIA DE LAS MERCEDES	GORDO BERNABE	73.35	234.75	660.11	-	08/05/2025	10:20:00
111	28116A017006390000BZ	MARIO	MURILLO ROMERO	52.01	166.57	449.87	-	08/05/2025	10:40:00

## LSMT (ABETO)

Nº	Referencia catastral	Nombre	Apellidos	Longitud traza (m)	Superficie ocup. perm. (m²)	Superficie ocup. temp. (m²)	Cámara empalme Nº	Día	Hora
6	28116A007001450000BG	LUIS SANTIAGO	DEL OLMO DIAZ	-	1197.00	1805.00	-	08/05/2025	9:00:00
7	28116A007001460000BQ	CONSUELO MARIA	SUAREZ DEL OLMO	-	196.00	337.00	-	08/05/2025	9:20:00

## TÉRMINO MUNICIPAL TORRES DE LA ALAMEDA

## Infraestructuras

## LAAT CER-NOG

Nº	Referencia catastral	Nombre	Apellidos	Longitud traza (m)	Servidumbre de vuelo (m2)	Apoyos	Sup. Permanente Ocupación Apoyo (m2)	Sup. Ocupación Temporal Apoyo (m2)	Long. Rodadura parcela (m)	Sup.Total Caminos (m2)	Día	Hora
155	28154A005010710000OQ	MARIA SONSOLES	GOMEZ COLMENARES	194.44	4840.28	-	-	-	-	-	05/05/2025	12:20:00
155	28154A005010710000OQ	MARIA ROSARIO	GOMEZ COLMENARES	194.44	4840.28	-	-	-	-	-	05/05/2025	12:20:00
155	28154A005010710000OQ	DOLORES ANTOFINA	GOMEZ COLMENARES MARIA	194.44	4840.28	-	-	-	-	-	05/05/2025	12:20:00
155	28154A005010710000OQ	GREGORIO MANUEL	GOMEZ COLMENARES	194.44	4840.28	-	-	-	-	-	05/05/2025	12:20:00
157	28154A005030250000OI	HEREDEROS DE FELIX	COLMENARES DEL OLMO	45.92	852.77	-	-	-	-	-	07/05/2025	9:00:00
160	28154A005030280000OS	HEREDEROS DE PEDRO	COLMENARES OLMO	30.87	540.70	-	-	-	17.10	68.40	07/05/2025	9:40:00
169	28154A005130250000OB	HEREDEROS DE FELIX	COLMENARES DEL OLMO	-	21.76	-	-	-	-	-	07/05/2025	9:20:00
175	28154A006001050000OQ	MILAGROS	GORDO MARTINEZ-CAVA	194.12	4665.32	-	-	-	-	-	07/05/2025	10:20:00
186	28154A007001220000OM	BLASA CANDIDA	BALSALOBRE GETA	178.27	3625.03	AP-124	104.45	301.76	41.77	167.06	05/05/2025	11:00:00
188	28154A007001260000OD		DOMUS CARTERA, SL	154.17	2865.61	AP-126	127.69	-	190.18	760.73	07/05/2025	11:40:00
189	28154A007001300000OX	ROSA	POLO MARTINEZ	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000OX	RAMON	POLO MARTINEZ	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000OX	OLGA	POLO MARTINEZ	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000OX	MERCEDES	POLO MARTINEZ	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000OX	MARIA EMILIA	POLO MARTINEZ	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000OX	MARIA ELISA	POLO MARTINEZ	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000OX	MARGARITA	POLO MARTINEZ	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000OX	JOSE LUIS	POLO MARTINEZ	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000OX	FRANCISCO	POLO MARTINEZ	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000OX	ISABEL MARIA TERESA	POLO MARTINEZ CAVA	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000OX	CAROLINA	POLO MARTINEZ	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000OX	CANDELAS	POLO MARTINEZ	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00

189	28154A007001300000X	JOSE IGNACIO	POLO MARTINEZ CABA	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000X	ANGEL	POLO MARTINEZ	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000X	JOSE MARIA	PLAZA POLO	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000X	ANGEL	PLAZA POLO	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000X	SOLEDAD	MORATILLA POLO	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000X	MARTINA ELISA	MORATILLA POLO	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000X	LAURA	MORATILLA DIAZ	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000X	CARLOS	MORATILLA DIAZ	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000X	RAFAEL	MARTIN MAESTRO POLO	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
189	28154A007001300000X	PEDRO ANTONIO	MARTIN MAESTRO POLO	104.72	1444.50	AP-127	152.52	301.76	47.56	190.24	07/05/2025	12:00:00
190	28154A007001310000I	MARIA ROSARIO	GOMEZ COLMENARES	-	36.30	-	-	-	-	-	05/05/2025	12:40:00
190	28154A007001310000I	GREGORIO MANUEL	GOMEZ COLMENARES	-	36.30	-	-	-	-	-	05/05/2025	12:40:00
195	28154A011002790000Y	HEREDEROS DE ROBUSTIANA	POLO CARRASCO	259.73	5321.05	AP-123	127.69	301.76	133.53	534.14	07/05/2025	12:40:00
196	28154A011002800000A	FABRICIANA	DE LA PEÑA GETA	-	-	-	-	-	309.64	1238.57	07/05/2025	13:00:00
198	28154A011002820000Y	HEREDEROS DE PEDRO	COLMENARES OLMO	292.16	6029.76	AP-122	153.02	301.76	179.65	718.60	07/05/2025	10:00:00

## LAAT CER-NOG + LSMT (CEREZO)

(Para cada parcela, hay una tabla con afección a la línea aérea LAAT y otra tabla con la afección a la línea soterrada LSMT)

Nº	Referencia catastral	Nombre	Apellidos	Longitud traza (m)	Servidumbre de vuelo (m2)	Apoyos	Sup. Permanente Ocupación Apoyo (m2)	Sup. Ocupación Temporal Apoyo (m2)	Long. Rodadura parcela (m)	Sup.Total Caminos (m2)	Día	Hora
187	28154A007001250000OR	HEREDEROS DE MARIA DEL PILAR	MUÑOZ COLMENARES	378.94	8587.76	AP-125	127.69	301.76	294.18	1176.73	07/05/2025	11:00:00
197	28154A011002810000OB	ALICIA	COLMENARES PEÑALVER	107.30	2019.05	AP-121	24.90	80.75	-	-	07/05/2025	13:20:00

Nº	Referencia catastral	Nombre	Apellidos	Longitud traza (m)	Ocupación permanente (m2)	Afección Temporal (m2)	Cámara Empalme	Ocupación Permanente Cámara Empalme (m2)	Ocupación Temporal Cámara Empalme (m2)	Día	Hora
187	28154A007001250000OR	HEREDEROS DE MARIA DEL PILAR	MUÑOZ COLMENARES	-	4.00	35.00	-	-	-	07/05/2025	11:00:00
197	28154A011002810000OB	ALICIA	COLMENARES PEÑALVER	-	786.00	2367.00	-	-	-	07/05/2025	13:20:00

## LSAT AP19-GRI

Nº	Referencia catastral	Nombre	Apellidos	Longitud traza (m)	Ocupación permanente (m2)	Afección Temporal (m2)	Cámara Empalme	Ocupación Permanente Cámara Empalme (m2)	Ocupación Temporal Cámara Empalme (m2)	Día	Hora
112	28154A018030360000OM	HEREDEROS DE MAURICIO	COLMENARES PLAZA	-	-	69.22	-	-	-	05/05/2025	9:00:00
113	28154A018030370000OO	FABRICIANA	DE LA PEÑA GETA	-	-	53.97	-	-	-	05/05/2025	10:20:00
114	28154A018030390000OR	MARIA ROSARIO	GOMEZ COLMENARES	39.95	127.85	349.95	-	-	-	05/05/2025	11:20:00
114	28154A018030390000OR	GREGORIO MANUEL	GOMEZ COLMENARES	39.95	127.85	349.95	-	-	-	05/05/2025	11:20:00
115	28154A018030400000OO	HEREDEROS DE MARIA ROSA	LOPEZ SOLDADO	21.62	69.18	193.95	-	-	-	05/05/2025	13:00:00
118	28154A018030440000OX	HEREDEROS DE FAUSTINO	DE LA PEÑA VILLALVA	9.26	29.65	83.82	-	-	-	05/05/2025	13:20:00
119	28154A018030450000OI	AQUILINO	ROPERO JUARA	62.62	200.60	499.26	-	-	-	05/05/2025	9:20:00
120	28154A018030480000OS	AQUILINO	ROPERO JUARA	31.30	100.17	331.90	-	-	-	05/05/2025	9:40:00
121	28154A018030490000OZ	AQUILINO	ROPERO JUARA	51.33	164.27	460.95	-	-	-	05/05/2025	10:00:00
122	28154A018030580000OY	NEMESIO	PEÑA ISLA	31.94	80.36	205.47	-	-	-	05/05/2025	13:40:00
123	28154A018030940000OG	GREGORIO MANUEL	GOMEZ COLMENARES	5.55	19.92	58.39	-	-	-	05/05/2025	11:40:00
125	28154A018031210000OA	MARIA SONSOLES	GOMEZ COLMENARES	60.88	194.83	567.02	1	-	-	05/05/2025	12:00:00
126	28154A018031240000OG	ANGELES	GOMEZ CARRASCO	23.99	76.78	220.85	-	-	-	06/05/2025	9:00:00

127	28154A018031250000 OQ	HNOS	ROPERO HERAS	31.33	100.25	289.40	-	-	-	06/05/2025	9:20:00
128	28154A018031260000 OP	HEREDEROS DE MARIA ROSA	LOPEZ SOLDADO GETA	37.31	119.38	327.29	-	-	-	06/05/2025	9:40:00
129	28154A018031340000 OO	MARIA ANTONIA	COLMENARES DE LA PEÑA	48.42	154.47	380.31	-	-	-	06/05/2025	10:00:00
136	28154A018131470000 OL	MARIA PILAR	COLMENARES PEÑALVER	49.26	157.63	442.19	-	-	-	06/05/2025	10:20:00

## LSAT CER-NOG

Nº	Referencia catastral	Nombre	Apellidos	Longitud traza (m)	Ocupación permanente (m2)	Afección Temporal (m2)	Cámara Empalme	Ocupación Permanente Cámara Empalme (m2)	Ocupación Temporal Cámara Empalme (m2)	Día	Hora
137	28154A004000660000 OO	HEREDEROS DE MARIA	MARTINEZ CAVA RABADAN	150.18	540.64	1324.72	CE 1.1	48.24	217.35	06/05/2025	11:20:00
139	28154A004030100000 OM		ZONA TERCIARIA E INDUSTRIAL ZATERIAL SL	26.57	95.64	240.89	-	-	-	06/05/2025	12:00:00
142	28154A004030190000 OS	HEREDEROS DE MARIA	MARTINEZ CAVA RABADAN	101.50	365.40	895.84	CE 2.1	48.24	216.09	06/05/2025	11:40:00
143	28154A004030200000 OJ		ZONA TERCIARIA E INDUSTRIAL ZATERIAL SL	58.72	211.40	528.89	-	-	-	06/05/2025	12:20:00
144	28154A004030210000 OE	ANDREA	DE LA PEÑA GOMEZ	35.35	127.25	318.22	-	-	-	06/05/2025	13:00:00
145	28154A004030230000 OZ	FABRICIANA	DE LA PEÑA GETA	57.07	205.46	512.43	-	-	-	05/05/2025	10:40:00
146	28154A004030410000 OF	HEREDEROS DE JOSE	GETA POLO	26.63	95.87	219.80	-	-	-	06/05/2025	13:20:00
147	28154A004030670000 OP		ZONA TERCIARIA E INDUSTRIAL ZATERIAL SL	30.60	110.16	280.61	-	-	-	06/05/2025	12:40:00
148	28154A004030990000 OP	MARIA PILAR	COLMENARES PEÑALVER	63.69	229.27	574.87	CE 1.2	47.42	180.53	06/05/2025	11:00:00
151	28154A004100650000 OS	HEREDEROS DE JOSE	GETA POLO	179.59	646.54	1621.66	-	-	-	06/05/2025	13:40:00
151	28154A004100650000 OS	MARIA CARMEN	GETA LOPEZ	179.59	646.54	1621.66	-	-	-	06/05/2025	13:40:00

## PSFV + LSMT (CEREZO)

Nº	Referencia catastral	Nombre	Apellidos	Longitud traza (m)	Ocupación permanente (m2)	Afección Temporal (m2)	Cámara Empalme	Ocupación Permanente Cámara Empalme (m2)	Ocupación Temporal Cámara Empalme (m2)	Día	Hora
183	28154A0070011700 00OT	HEREDEROS DE ROSARIO	MUÑOZ COLMENARES	-	292.00	877.00	-	-	-	07/05/2025	10:40:00
183	28154A0070011700 00OT	HEREDEROS DE MARIA DEL PILAR	MUÑOZ COLMENARES	-	292.00	877.00	-	-	-	07/05/2025	10:40:00
183	28154A0070011700 00OT	HEREDEROS DE MANUEL	MUÑOZ COLMENARES MANUEL	-	292.00	877.00	-	-	-	07/05/2025	10:40:00
184	28154A0070011800 00OF	HEREDEROS DE FRANCISCO	COLMENARES DEL OLMO	-	109.00	326.00	-	-	-	07/05/2025	11:20:00

## TÉRMINO MUNICIPAL VILLALBILLA

## Infraestructuras

## LAAT CER-NOG

Nº	Referencia catastral	Nombre	Apellidos	Longitud traza (m)	Servidumbre de vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Permanente Ocupación Apoyo (m2)	Sup. Ocupación Temporal Apoyo (m2)	Sup. Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre de Paso (m²)	Día	Hora
213	28172A001102 810000AL	ALICIA	COLMENAR ES PEÑALVER	12.23	93.81	148.61	AP-121	141.51	2.92	-	-	08/05/2025	12:00:00

## LSMT (CEREZO)

Nº	Referencia catastral	Nombre	Apellidos	Longitud traza (m)	Servidumbre de vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Permanente Ocupación Apoyo (m2)	Sup. Ocupación Temporal Apoyo (m2)	Sup. Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre de Paso (m²)	Día	Hora
214	28172A001142 270000AF	ALICIA	COLMENAR ES PEÑALVER	-	-	-	-	-	-	283.00	98.00	08/05/2025	12:20:00

Madrid, 17 de marzo de 2025.- El Delegado del Gobierno en Madrid, Francisco Martín Aguirre.

ID: A250015428-1